



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**Xalapa**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE  
XALAPA (CMAS)**

**Bases de Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3  
proveedores No. I3P-CMAS-LA-16-2025**

**Relativa a la adquisición de "Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para  
Laboratorio"**





**INDICE**

**CAPÍTULO I**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN PAG. 7**

**CAPÍTULO II**

**CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 7**

**CAPÍTULO III**

**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO PAG. 8**  
**EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**CAPÍTULO IV**

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON**  
**MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES PAG. 9**

**CAPÍTULO V**

**DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES PAG. 10**

**CAPÍTULO VI**

**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 10**

**CAPÍTULO VII**

**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PAG. 11**  
**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PAG. 12**  
**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA PAG. 15**

**CAPÍTULO VIII**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**  
**Y ECONÓMICAS PAG. 16**

**CAPÍTULO IX**

**DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO**  
**DE PROPUESTAS PAG. 17**



**CAPÍTULO X**

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**PAG. 18**

**CAPÍTULO XI**

**NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**PAG. 18**

**CAPÍTULO XII**

**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**PAG. 19**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**CAPÍTULO XIII**

**LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA**

**PAG. 22**

**CAPÍTULO XIV**

**DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**PAG. 22**

**CAPÍTULO XV**

**DE LAS SANCIONES**

**PAG. 23**

**CAPÍTULO XVI**

**DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**PAG. 23**

**ANEXO TÉCNICO**

**PAG. 25**

**FORMATOS DE LOS ANEXOS**

**PAG. 35**

**GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS  
Y ECONÓMICAS**

**PAG. 54**

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No.  
**I3P-CMAS-LA-16-2025**

Relativa a la adquisición de:  
**"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	27 de mayo de 2025	-----	Por escrito a los <b>"Participantes"</b> vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 02 de junio 2025	Antes de: 12:00 hrs.	Correo electrónico: r materiales@hotmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2025	11:00 hrs.	<b>"Domicilio"</b> de <b>"La Comisión"</b>	Híbrido: *Presencial integrantes de la <b>"Comisión de Licitación"</b> . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones.
Apertura de Proposiciones	10 de junio de 2025	12:00 hrs.		*Presencial <b>"Participantes"</b> (optativo)
Dictamen	12 de junio de 2025	17:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la <b>"Comisión de Licitación"</b> .
Notificación de Fallo	13 de junio de 2025	-----	Por escrito a los <b>"Participantes"</b> vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección <a href="http://www.cmasxalapa.gob.mx">http://www.cmasxalapa.gob.mx</a>	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días posteriores de la notificación del Fallo		<b>"Domicilio"</b> de <b>"La Comisión"</b>	

**HORARIO**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas**, una vez iniciado este acto no se recibirán más Propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Para los efectos de las presentes bases de Licitación se entenderá por:**

**Anexo Técnico:** Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

**Contraloría Interna:** Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Comisión de licitación:** La integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Coordinación Jurídica y área requirente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

**Días hábiles:** Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Domicilio:** Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**La Comisión:** Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

**Licitación:** Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

**Participante(s):** Los proveedores que participan en el proceso de Licitación.

**Padrón de Proveedores:** Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Proveedor (es):** Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.



**FUNDAMENTO LEGAL**

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto, artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante la **"Ley"**; 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; 3 fracciones I, II, III, VIII, X, XII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL y XLI, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III, 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y considerando lo siguiente:

<b>Nombre del Ente Público convocante</b>	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
<b>Área responsable de la licitación</b>	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Modalidad de la licitación</b>	Licitación mediante Invitación a cuando menos tres Proveedores.
<b>Número y descripción de licitación</b>	Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. <b>13P-CMAS-LA-16-2025</b> , relativa a la adquisición de <b>"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"</b>
<b>Origen de los recursos:</b>	Disponibilidad Presupuestal autorizada con <b>"Recursos Fiscales"</b> para el ejercicio dos mil veinticinco con número de folio <b>1210</b> de fecha <b>10 de abril de 2025</b> y <b>1324</b> de fecha <b>22 de abril de 2025</b> .
<b>Partida presupuestal</b>	<b>25101 y 25501</b>
<b>Lugar de entrega de los bienes y/o servicios</b>	El <b>"Participante"</b> que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de los bienes relativo a la adquisición de <b>"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"</b> para <b>"La Comisión"</b> , según lo establecido en el <b>"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"</b> .
<b>Tiempo y forma de entrega:</b>	De conformidad con lo establecido en el <b>"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"</b> y a lo establecido en la orden de compra al <b>"Participante"</b> que resulte adjudicado.
<b>Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar</b>	<b>No se otorgarán para esta licitación anticipos.</b>

Los interesados en la **LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES No. 13P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** deberán sujetarse a las siguientes:



## BASES DE LICITACIÓN

### CAPÍTULO I

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

**PRIMERA.** - El objeto de la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, lo constituye la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"** de las presentes bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1º, párrafo tercero de la **"Ley"**.

**SEGUNDA.** - Los **"Participantes"** deberán participar **por una, algunas o todas las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de **"Licitación"**.

**TERCERA.** - La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

### CAPÍTULO II

#### CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

**CUARTA.** - Los **"Participantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Participante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

**QUINTA.** - El **"Participante"** que resulte adjudicado deberá hacer las entregas de los **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** de acuerdo con las especificaciones del **"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"**.

**Fecha de entrega de los bienes:** La solicitud de compra se realizará por escrito al **"Participante"** que resulte adjudicado, y los **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** deberán ser entregados conforme a lo establecido en el **"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"**.

**SEXTA.** - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de



Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del "Domicilio" de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

### Datos de la Facturación:

<b>Razón Social:</b>	<b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.</b>
<b>C.P.:</b>	<b>91140</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Xalapa, Veracruz</b>
<b>RFC:</b>	<b>CMA941106RVO</b>
<b>Forma de Pago:</b>	<b>(99) Por Definir</b>
<b>Método de pago:</b>	<b>(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido</b>
<b>Uso de CFDI:</b>	<b>(G03) Gastos en general.</b>
<b>Régimen Fiscal</b>	<b>(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos</b>

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico [rmateriales\\_cmas@hotmail.com](mailto:rmateriales_cmas@hotmail.com)

## CAPÍTULO III

### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

**SÉPTIMA.** - "La Comisión", a través de la "Comisión de Licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

**OCTAVA.** - La "Comisión de Licitación" de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la "Licitación" y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la **Gerencia de Operación y Mantenimiento** a través de los **Departamentos de Potabilización y Saneamiento**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "La Comisión", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de conformidad con el artículo 58 de la "Ley".

**NOVENA.** - Para los efectos anteriormente mencionados, el "Domicilio" de "La Comisión" conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes bases de "Licitación"; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 154.

## CAPÍTULO IV

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES.

**DÉCIMA.** - En la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes bases y sus anexos y demás señalados en la **"Ley"**.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Para los **"Participantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de Propositiones Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

**Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:**

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**
2. **Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).**
3. **En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.**

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún **"Participante"** en horario extemporáneo.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y apertura de Propuestas**, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los **"Participantes"** que decidan no estar de manera presencial, tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del acto de recepción y apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para presentarlos ante la **"Comisión de Licitación"** en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del **"Participante"** el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el acto de apertura.

## CAPÍTULO V

### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El procedimiento de la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

Los **"Participantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

## CAPÍTULO VI

### DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DÉCIMA TERCERA.**- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes bases de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo 19**), con atención a la **L.C Eréndira Aguirre Alvarado, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico [rmateriales\\_cmas@hotmail.com](mailto:rmateriales_cmas@hotmail.com)

**No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes bases y sin el formato establecido en el Anexo 19.**

**DÉCIMA CUARTA.** - La **Junta de Aclaraciones se llevará a cabo** en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la **"Comisión de licitación"** resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados.

**La asistencia a este acto será opcional para los participantes**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los **"Participantes"**, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto.



**No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Será responsabilidad de los **"Participantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las bases de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Participantes"**, vía correo electrónico.

Los **"Participantes"** que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

La asistencia a este acto será opcional para los **"Participantes"**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

**DÉCIMA QUINTA.** - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los **"Participantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

**DÉCIMA SEXTA.** - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

## CAPÍTULO VII

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Participantes"** asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas**, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Participantes"**.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa** del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán



ser **foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la **"Ley"**.

**Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en cada una de sus hojas, ordenada y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.**

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **"Ley"**.

## INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
  - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Participante"**. **(Anexo Núm. 1)**
  - B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2)**.
  - C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3)**.
  - D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **"Participantes"** **(Anexo Núm. 4)**.
  - E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato



correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **"Participante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**
- G. Escrito de proposición donde describa **la partida o partidas por las que participa** de manera amplia y detallada las características técnicas de los **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** para **"La Comisión"**, indicando marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"** de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (**dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante**), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativo a los **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** para **"La Comisión"**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión **de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito en donde manifieste el **"Participante"** **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de ventas realizadas a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**
- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Participante"**, la entrega de los bienes conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **los bienes presentan fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un **plazo de 05 días** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir los bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a **"La Comisión"** en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. **(Anexo Núm. 9).**



- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía de los bienes, como mínimo un año. El **"Participante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10)**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**
- L. Documento de **currículum empresarial del Participante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"participante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta **conforme a su giro**, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Participante"** (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- M. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- N. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de **"Proveedores"** vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

*Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "Proveedores" vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Participante".*

- O. **Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.
- P. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).
- Q. Carta del **"Participante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12).**
- R. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. **(Anexo Núm. 13).**



- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 14).**

**NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.**

**ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB, ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, NO DEBERÁN MEZCLARSE ARCHIVOS DIGITALES QUE NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO; LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

## INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en la **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida o las partidas por las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 15)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar **(Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

**(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)**

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se realizará la entrega de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo**

**Técnico 1 y Anexo Técnico 2"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16).**

- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta.**

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios;** igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

**Nota:** los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta.** **(Anexo Núm. 18).**

## CAPÍTULO VIII

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**DÉCIMA OCTAVA.** - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la **"Comisión de Licitación"**; invariablemente se contará con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes bases de **"Licitación"**.

**DÉCIMA NOVENA.** - Para los **"Participantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Sala de Capacitación, en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, con la documentación solicitada en la Base Décima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los **"Participantes"** deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Participantes"**.



Los **"Participantes"** que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 8:00 a 11:30 horas el día del acto de apertura de propuestas

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto Licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **"Ley"**, una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas a las áreas requerientes, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

## CAPÍTULO IX

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

**VIGÉSIMA.** - La **"Comisión de Licitación"**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por **"La Comisión"** y las presentes bases y sus anexos.

Se descalificará a los **"Participantes"** que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de **"La Comisión"**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las bases de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la **"Licitación"**.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la **"Ley"**.
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Queda prohibido a los **"Participantes"** concertar posturas entre sí. La Contraloría Interna de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

## CAPÍTULO X

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Participantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Participantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los **"Participantes"** reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por partida**, a los **"Participantes"** que cumplan con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto a los bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Participantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Participantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Proveedores"** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

## CAPÍTULO XI

### NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**VIGÉSIMA SEXTA.-** El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y



contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

## CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

**VIGÉSIMA SEPTIMA.** - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los **"Participantes"**.

**VIGÉSIMA OCTAVA.**- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus **"Proveedores"** la ampliación mediante Adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el **"Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

**VIGÉSIMA NOVENA.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, la propuesta presentada por los **"Participantes"** podrá ser negociada.

## CAPÍTULO XII

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA.** - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del **"Participante"** que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Comisión"**, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

#### PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

### PERSONA FÍSICA

- Copia fotostática de acta de nacimiento.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de La **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, los días laborables por la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**) posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "Ley", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**ANTE:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

**AFIANZADORA** \_\_\_\_\_ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Para garantizar por la empresa denominada \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones



(incluyendo la calidad de los bienes y los tiempos) estipulados en el contrato número \_\_\_\_\_, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha \_\_\_\_\_, por un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**, por parte del **“Participante”** (Nombre del **“Participante”**) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“La Comisión”**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **“Proveedor”** siempre y cuando **“La Comisión”** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“La Comisión”**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **“Proveedor”** siempre y cuando **“La Comisión”** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA CUARTA.** - **“La Comisión”**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **“Proveedor”**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **“Ley”**.

## CAPÍTULO XIII

### LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

**TRIGÉSIMA QUINTA.** - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, cuando:

- I. No haya **"Participantes"**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los **"Participantes"** incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, se comunicará por escrito a los **"Participantes"**.

**TRIGÉSIMA SEXTA.** - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Participante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

## CAPÍTULO XIV

### DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **"Ley"**, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.



III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

## CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el **"Participante"** ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el **"Participante"** ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al **"Participante"** ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

## CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**TRIGÉSIMA NOVENA.** - Las presentes bases podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.



**CUADRAGÉSIMA.** - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "Ley", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "Licitación" y de las propuestas presentadas por los "Participantes".

**XALAPA, VER., A 27 DE MAYO DE 2025.**

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Mariana Rodriguez Aguilar**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**“ANEXO TÉCNICO 1”**

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES  
No. I3P-CMAS-LA-16-2025

**Relativo a la adquisición de Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.**

**Departamento de Saneamiento, requisición: DOP-2025-3**

**1) Descripción:**

Adquisición de materiales y reactivos para la realización de los análisis físico-químicos en el laboratorio de calidad interno, los cuales son indispensables para el control del proceso en las plantas de tratamiento de aguas residuales I y II, y el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-2021.

PART	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CAJA	SOLUCIÓN DE DIGESTIÓN PARA COD RANGO ALTO 20-1500 MG/L. CADUCIDAD A 2027 O SUPERIOR. CAJA CON 150 VIALES.	7
2	CAJA	SOLUCIÓN DE DIGESTIÓN PARA COD RANGO BAJO 3-150 MG/L. CADUCIDAD A 2027 O SUPERIOR. CAJA CON 25 VIALES.	45
3	PIEZA	FRASCO DE POLIETILENO DE BOCA ANCHA CON TAPA DE ROSCA. COLOR BLANCO DE 2L PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRA.	10
4	PIEZA	ÁCIDO NITRICO AL 69-70%. FORMULA QUÍMICA: HNO <sub>3</sub> , CAS:7697-37-2, FRASCO DE 1L. CADUCIDAD 2027 O SUPERIOR.	1
5	PIEZA	ALMIDÓN SOLUBLE, FRASCO DE 100 G EN POLVO. PARA YODOMETRIA, CAS:9005-84-9. CADUCIDAD 2027 O SUPERIOR.	2
6	PIEZA	NARANJA DE METILO, FRASCO DE 10G. NÚMERO DE CAS: 547-58-0, CADUCIDAD 2027 O SUPERIOR.	1
7	PIEZA	HEXANO AL 95% N-HEXANO. FORMULA QUÍMICA CH <sub>3</sub> (CH <sub>2</sub> ) <sub>4</sub> CH <sub>3</sub> , CONTENIDO DE 4L, CADUCIDAD A 2027 O SUPERIOR.	10
8	PIEZA	TETRABORATO DE SODIO DECAHIDRATADO, FORMULA: NA <sub>2</sub> BB <sub>4</sub> O <sub>7</sub> •10H <sub>2</sub> O, FRASCO DE 500G, CADUCIDAD 2027 O SUPERIOR.	2
9	PIEZA	TIERRA DE DIATOMÁCEA, FRASCO DE 500G, CAS: 68855-54-9, CADUCIDAD 2027 O SUPERIOR.	2



10	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA BURETA DE 25ML, LARGO: 36CM, DIÁMETRO: 1.3CM, CERDA FINA.	8
11	CAJA	PAPEL FIBRA DE VIDRIO DE 24MM DE DIÁMETRO, GRADO 934-AH CAT. 1827024, CAJA DE 100 PIEZAS.	40
12	PIEZA	MATRAZ KJELDAHL 800ML DE VIDRIO DE BOROSILICATO, TIPO I, CLASE A, ARÉA DE IDENTIFICACIÓN EN COLOR BLANCO COMPATIBLE CON TAPÓN DE HULE # 7, MEDIDAS APROXIMADAS: 118MM DE DIÁMETRO X 365MM DE ALTURA.	10
13	PIEZA	PROBETA GRADUADA 100ML, BASE HEXAGONAL, CLASE A, CON NUMERO DE SERIE INDIVIDUAL Y CERTIFICADO TRACEABLE A NIST, FABRICADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO, TIPO I, GRADUACIÓN EN COLOR AZUL, DIVISIÓN DE 1.0ML, TOLERANCIA DE $\pm 0.50$ ML, CALIBRADA PARA ENTREGAR (TD).	5
14	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE BOROSILICATO 1L CON PICO, GRADUACIÓN Y AREA DE IDENTIFICACIÓN EN COLOR BLANCO, INTERVALO DE GRADUACIÓN DE 50 A 1000 ML, DIVISIÓN DE 50 ML, TIPO I, CLASE A.	10
15	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE BOROSILICATO DE 100ML CON PICO, GRADUACIÓN Y ÁREA DE IDENTIFICACIÓN EN COLOR BLANCO, INTERVALO DE GRADUACIÓN 20-80ML, DIVISIÓN DE 10ML, TIPO I, CLASE A.	25
16	PIEZA	PIPETA GRADUADA 2ML, DIVISIÓN 0.02ML, TOLERANCIA DE $\pm 0.010$ ML, CLASE A CERTIFICADA, FABRICADA DE VIDRIO, VACIADO PARCIAL, PUNTO CERO O ARRIBA.	15
17	PIEZA	BURETA DE CLASE "A" GRADUADA 25 ML. GRADUACIÓN EN BLANCO, DIVISIÓN 0.1 ML, TOLERANCIA $\pm 0.05$ ML, LLAVE PTFE, RERIALIZADA Y CERTIFICADA.	3
18	PIEZA	MEDIDOR PORTATIL MULTIPARAMETRICO HQ30D. PARA MEDICIONES EN AGUA DE PH DE 0 A 14; RESOLUCIÓN 0.001/0.01/0.1; CON COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA; TEMPERATURA 0-+60°C (32-140°F); CONDUCTIVIDAD 0.01 $\mu$ S/CM -200.0 $\mu$ S/CM; EXACTITUD $\pm 5\%$ ; TDS DE 0.00 MG/L - 50.0 G/L NACL: SALINIDAD 0-42 (PPT) (%); OD DE 0.01 A 20.0MG/L, RESOLUCIÓN DE 0.01 MG/L Ó DE 0.1%; ORP DE -1,500 A 1,500, RESOLUCIÓN DE 0.1MV, EXACTITUD 0.002; E ISE AMONIACO, AMONIO, CLORURO, FLUORURO, NITRATO, SODIO; SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS DE 0.0 A 50.0MG/L, ALMACENAMIENTO DE DATOS 500; ENTRADA PARA UN ELECTRODO: INCLUYE ELECTRODO DE OD CON 1 METRO DE CABLE.	1



19	PIEZA	BOMBA DE VACÍO, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120V/60 HZ. SISTEMA DE VACÍO POR MEDIO DE ALAVÉS DE CARBÓN, DESPLAZAMIENTO DE 36.8 LT/MIN PRESIÓN GARANTIZADA DE 20 PULG/HG, ACOPLADA A UN MOTOR DE 1/4 HP.	1
20	PIEZA	BULBO CONECTOR KJELDAHL, NO. 1980-48.	2
21	PIEZA	MATRAZ FONDO PLANO CUELLO CORTO (JUNTA 24/40) 250ML. ESMERILADO, NO. 25055.	5
22	PIEZA	PINZA PARA BURETA. CUERPO METÁLICO Y PUNTAS RECUBIERTAS DE VINILO CON ASEGURADOR.	6
23	PIEZA	PINZA PARA CRISOL, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, LONGITUD TOTAL: 25 CM.	2
24	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FILTRO DE TAMAÑO 50 X 50 CM PARA SU USO EN LA TÉCNICA DE GRASAS Y ACEITES.	12
25	PIEZA	TUBO DE ENTREGA PARA EQUIPO KJELDAHL. NO. CATALOGO 1194L48, MANU #21288-01.	7
26	PIEZA	TUBO DE EXTRACCIÓN SOXHLET DE 250ML. TUBO DE EXTRACCIÓN 40MM, JUNTA 45/50 EN EL EXTREMO SUPERIOR (HEMBRA) Y 24/40 EN EL EXTREMO INFERIOR (MACHO).	6

**2) Lugar y horario o calendario de entrega:**

Al momento de realizar la entrega de los materiales en Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa en la fecha y horario estipulado por el Departamento de Adquisiciones, debe estar presente la encargada de laboratorio del departamento para corroborar el cumplimiento de las características de las partidas en la orden de compra.

**3) Condiciones de entrega:**

El tiempo de entrega deberá ser de 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Los equipos, reactivos y materiales deben de ser entregados en su empaque original con sello de garantía del fabricante, en perfectas condiciones y debidamente embalado. Así como respetar las fechas de caducidad solicitadas dentro de la requisición de los reactivos.

**4) Presentar fichas técnicas de:**

Los proveedores deben entregar manuales de los equipos, las fichas técnicas de los reactivos y materiales, las cuales deben incluir:

- o La descripción del material o reactivo.
- o Ficha de seguridad.
- o Fotografía.
- o Marca.

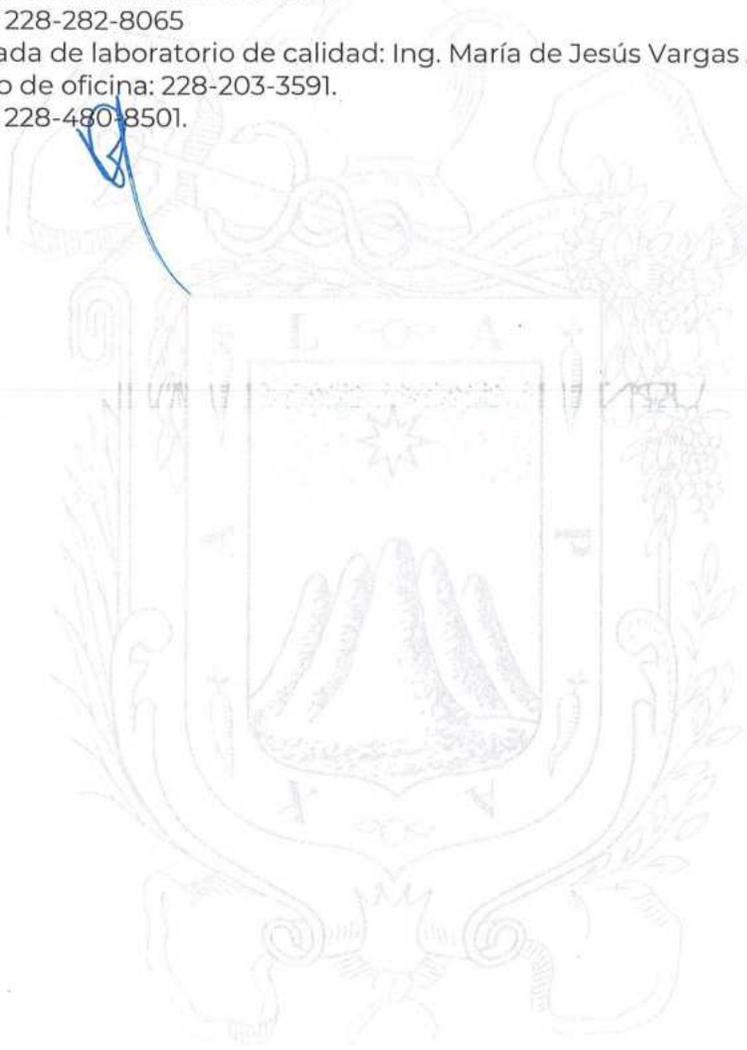


## 5) Criterios para evaluación de propuestas:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de la presentación de las fichas técnicas.
- Cumplimiento de marcas indispensables por equipo existente.
- Cumplimiento de caducidad.

## 6) Datos y contacto:

- Jefe del departamento de Saneamiento: Biól. Patricio Alberto Galván Vega  
Teléfono de oficina: 228-203-3591.  
Celular: 228-282-8065
- Encargada de laboratorio de calidad: Ing. María de Jesús Vargas Alonso.  
Teléfono de oficina: 228-203-3591.  
Celular: 228-480-8501.



**“ANEXO TÉCNICO 2”**

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES  
No. **13P-CMAS-LA-16-2025**

**Relativo a la adquisición de Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.**

**Departamento de Potabilización, requisición: DOP-2025-50**

PART	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Pieza	INTELICAL CDC401, CÉLULA DE CONDUCTIVIDAD DE GRAFITO DE 4 POLOS, CON CABLE DE 1 METRO CÉLULA DE CONDUCTIVIDAD DIGITAL DE GRAFITO CON 4 POLOS, CON SENSOR DE TEMPERATURA LA CDC401, IDEAL PARA MEDIR LA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA, LA SALINIDAD, LA RESISTENCIA O LOS SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES (TDS) EN AGUAS O APLICACIONES GENERALES DE CALIDAD DEL AGUA. <i>(ACCESORIO CONSUMIBLE PARA EL MEDIDOR HQ440D MULTI HACH CON NO. DE INVENTARIO ID 7248)</i>	1
2	Pieza	ELECTRODO DE PH INTELICAL PHC301 PARA LABORATORIO, MULTIUSO, RELLENABLE, CABLE DE 1 METRO. ELECTRODO DE PH COMBINADO DIGITAL EQUIPADO CON UN SENSOR DE TEMPERATURA. EL PHC301 TIENE UNA UNIÓN DE REFERENCIA RELLENABLE CON DOS PINES CERÁMICOS. ESTE ELECTRODO DE PH PARA LABORATORIO ESTÁ DISEÑADO A PRUEBA DE IMPACTOS CON UN CUERPO DE PLÁSTICO ZEONOR QUE PROTEGE HASTA EL ELEMENTO DE DETECCIÓN EN FORMA DE BULBO DE VIDRIO. CON CABLE DE 1 METRO. ESTÁ RECOMENDADO PARA UTILIZARSE CON AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE Y APLICACIONES GENERALES DE AGUAS. CON EL ELECTRODO SE INCLUYE UNA BOTELLA DE 28 ML DE SOLUCIÓN DE LLENADO DE ELECTROLITO DE REFERENCIA (SOLUCIÓN KCL DE 3M SATURADA CON AGCL). (ACCESORIO CONSUMIBLE PARA EL MEDIDOR HQ440D MULTI HACH CON NO. DE INVENTARIO ID 7248)	1



3	Pieza	ELECTRODO DE PH DE SOBREMESA SENSION+ + CAT, 5014T, RELLENABLE, DOBLE UNIÓN CON BARRERA A AG+ (ALTO RENDIMIENTO) LZW5014T.97.002, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: COMPATIBLE CON TRIS, CONECTOR:BNC PARA PH + BANANA PARA PT 1000, DIMENSIONES (A X L):12 MM X 130 MM, EXACTITUD: 0,002 DE PH CON MEDIDOR MM374, LONGITUD:130 MM, LONGITUD DE CABLE:1 M, MATERIAL:CUERPO DEL SENSOR: VIDRIO, PARÁMETRO:PH, RANGO DE MEDICIÓN:0 - 14 PH, RANGO DE TEMPERATURA:-10 - 100 °C, SENSOR DE TEMPERATURA:PT 1000, SOLUCIÓN DE LLENADO:LZW9500.99, TERMISTOR:PT1000, TIPO DE ELECTRODO:LABORATORIO, TIPO DE SENSOR:VIDRIO, UNIÓN DE LA Sonda:2 PINS CERÁMICOS. (ACCESORIO CONSUMIBLE PARA EL MEDIDOR HACH SESION MM 374 CON NÚMERO DE INVENTARIO ID 7249)	1
4	Pieza	CÉLULA DE CONDUCTIVIDAD DE SOBREMESA SENSION+ + CAT, 5070, ELECTRODO DE PT, CUERPO DE PLÁSTICO CON VIDRIO LZW5070.97.0002, CÉLULA DE CONDUCTIVIDAD CON ELECTRODOS DE PT Y CUERPO DE VIDRIO. CONSTANTE DE CELDA K=1 CM-1. COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA AUTOMÁTICA. CABLE DE 1 M. PARA MEDIDOR DE SOBREMESA. INTERVALO DE MEDIDA DE 0,2 µS/CM A 200 MS/CM, DE 0 A 80 °C, PARA APLICACIONES ACUOSAS. (ACCESORIO CONSUMIBLE PARA EL MEDIDOR HACH SESION MM 374 CON NÚMERO DE INVENTARIO ID 7249)	1
5	Pieza	SOLUCIÓN DE RELLENO , REFERENCIA LZW9500.99, CONCENTRACIÓN 3 M, KCL, FRASCO DE 250 ML, (SOLUCIÓN CONSUMIBLE PARA EL RELLENADO DEL ELECTRODO DEL MEDIDOR HACH SESION MM 374 HACH CON NO. DE INVENTARIO ID 7249)	1
6	Pieza	SOLUCIÓN DE RELLENO, PARA ELECTRODO DE REFERENCIA DE PH INTELICAL PHC301, 3 M DE KCL CON AGCL, # 2841700. CLORURO POTÁSICO (KCL) SATURADO CON AGCL, 3 M, BOTELLA DE 28 ML. (SOLUCIÓN CONSUMIBLE PARA EL RELLENADO DEL ELECTRODO DEL MEDIDOR HQ440D MULTI HACH CON NO. DE INVENTARIO ID 7248)	8
7	Pieza	PRUEBAS EN CUBETA TNTPLUS PARA DETERGENTES ANIÓNICOS (0,1 - 4,0 MG/L), 25 PRUEBAS, TNT874, PARA LA DETERMINACIÓN DE DETERGENTES ANIÓNICOS CON EL MÉTODO DEL AZUL DE METILENO. CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026 PARA USO EN UN ESPECTROFOTÓMETRO DR 6000 MARCA HACH. ID 6924	1
8	Pieza	TEST EN CUBETA TNTPLUS PARA ALUMINIO (0,02 - 0,50 MG/L AL), 24 TESTS CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026	1



9	Pieza	KIT DETERMINACIÓN DE CADMIO 1.01745.0001 DE 60, 55 TEST, RANGO DE 0.002 A 0.500 MG/L CON CADUCIDAD MAYOR AL DICIEMBRE DE 2026 PARA USO EN UN FOTÓMETRO MARCA MERCK SPECTROQUANT MODELO NOVA 60A ID 6779	4
10	Pieza	KIT DETERMINACIÓN DE PLOMO 1.09717.0001 DE 60, 50 TEST, RANGO DE 0.010 A 5.00 MG/L, CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026. PARA USO EN UN FOTÓMETRO MARCA MERCK SPECTROQUANT MODELO NOVA 60A ID 6779	3
11	Pieza	KIT DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO 1.17927.0001 DE 100 TEST MÉTODO COLORIMETRICO RANGO DE 0.005- 0.010- 0.025- 0-05- 0.10- 0.25- 0.50 MG/LAS, CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026. PARA USO EN UN FOTÓMETRO MARCA MERCK SPECTROQUANT MODELO NOVA 60A ID 6779	2
12	Pieza	TNT PARA NITRÓGENO AMONIACAL, RANGO DE 0,02 A 2,50 MG/L NH <sub>3</sub> -N # DE PRODUCTO: 2604545 PARA 25 A 50 PRUEBAS. CON FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026 PARA USO EN UN ESPECTROFOTÓMETRO DR 6000 MARCA HACH. ID 6924	4
13	Pieza	KIT DETERMINACIÓN DE CIANURO SPECTROQUANT 1.09701, DE 100 TEST CON RANGO DE 0.002 A 0.500 MG/L CN- CON FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026 PARA USO EN UN FOTÓMETRO MARCA MERCK SPECTROQUANT MODELO NOVA 60A, ID 6779	3
14	Pieza	KIT DETERMINACIÓN DE CROMO 1.14758.0001 DE 250 TEST, RANGO DE 0.010 A 3.00 MG/L CR; Y DE 0.02 A 6.69 MG/L CRO <sub>4</sub> CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026 PARA USO EN UN FOTÓMETRO MARCA MERCK SPECTROQUANT MODELO NOVA 60A ID 6779	1
15	Pieza	KIT DETERMINACIÓN DE COBRE 1.14767.0001 250 TEST, RANGO DE 0.02 A 6.00 MG/L CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026 PARA USO EN UN FOTÓMETRO MERCK SPECTROQUANT NOVA 60, ID 6779	1
16	Pieza	KIT DETERMINACIÓN DE MANGANESO 101846 DE 250 TEST MÉTODO FOTOMÉTRICO RANGO DE 0.005 - 2.00 MG/L MN CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DEL 2026 PARA USO EN UN FOTÓMETRO MARCA MERCK SPECTROQUANT MODELO NOVA 60A ID 6779	1
17	Pieza	SET ALUMINUN DE 0,008 A 0,800 MG/L DE AL, (COMPATIBLE CON EQUIPO HACH DR6000) REAGENT SET CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE 2028 EN TODOS SUS COMPONENTES ,(100 TESTS) NO. DE CATÁLOGO 2242000 QUE INCLUYE: (1) ALUVER® 3 ALUMINUM REAGENT POWDER PILLOW 1 100/PKG CATÁLOGO 1429099	3



		(2) ASCORBIC ACID POWDER PILLOW 1 100/PKG CATÁLOGO 1457799 (3) BLEACHING 3 REAGENT POWDER PILLOW 1 100/PKG 1429449 (4) HYDROCHLORIC ACID, 6.0 N VARIED 500 ML 88449 (5) WATER, DEIONIZED VARIED 4 L 27256	
18	Pieza	TEST NIQUEL SPECTROQUANT® 114785 MÉTODO FOTOMÉTRICO RANGO 0.02 - 5.00 MG/L NI DE 250 TEST CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026 PARA USO EN UN FOTÓMETRO MARCA MERCK SPECTROQUANT MODELO NOVA 60A, ID 6779	1
19	Pieza	SOLUCIÓN TAMPON PH=4,01 A 25 ° C NIST TRACEABLE DE 500 ML (BUFFER SOLUCIÓN PHTHALATE TYPE) CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026	4
20	Pieza	SOLUCIÓN TAMPON PH=7.00 ± 0.02 A 25 ° NIST TRACEABLE DE 500 ML (BUFFER SOLUCIÓN COLOR CODED YELLOW) CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026	4
21	Pieza	BUFFER SOLUCIÓN PH 10.01 ± 0.02 A 25 ° C NIST TRACEABLE DE 500 ML, COLOR CODED BLUE, CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2026	4
22	Pieza	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD, 147 (146,9) µS/CM A 25 ° C KCL, FRASCO DE 250 ML # CAT. LZW9700.99 CON CERTIFICADO, PARA UN MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD HQ 440D, CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DEL AÑO 2026.	6
23	Pieza	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 12.88 MS/CM A 25 ° C KCL, FRASCO DE 250 ML # CAT. LZW9720.99 CON CERTIFICADO, PARA UN MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD HQ 440D, CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DEL AÑO 2026.	6
24	Pieza	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 1413 µS/CM A 25 ° C KCL, FRASCO DE 250 ML # CAT. LZW9710.99 CON CERTIFICADO, PARA UN MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD HQ 440D, CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DEL AÑO 2026.	6
25	Pieza	AMPOLLETAS, BACILLUS STEAROTHERMOPHILUS STERIKON PLUS BIOINDIKATOR, CAJA CON 100 AMPOLLETAS INDICADORAS DE ESTERILIZACIÓN, CON FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025	1
26	Pieza	CALDO LAURIL TRIPTOSA FRASCO DE DE 500 GRAMOS FÓRMULA: BACTOTRIPTOSA 20.0 G, BACTO LACTOSA 5.0 G, FOSFATO POTÁSICO DIBÁSICO 2.75 G, FOSFATO POTÁSICO MONOBÁSICO 2.75 G, CLORURO DE SODIO 5.0 G, LAURIL	15



		SULFATO DE SODIO 0.1 G. CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2028	
27	Pieza	CALDO E. C. PARA ESCHERICHIA COLI FRASCO DE 500 GRAMOS CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2028	3
28	Pieza	GARRAFA DE ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS DE 20 LITROS.	1
29	Pieza	GALÓN DE ALCOHOL ISOPROPILICO ACS	1
30	Pieza	FRASCO DE DE ÁCIDO SULFÚRICO DE 2.5 LITROS, REACTIVO ANALÍTICO GRADO ACS CON PUREZA EN UN RANGO DE 98 A 99%.	4
31	Pieza	1,8-DIHYDROXY-2-(4-SULFOPHENYLAZO)NAPHTHALENE-3,6-DISULFONIC ACID TRISODIUM SALT (107998 SUPELCO); SU SINÓNIMO ES: 1,8-DIHYDROXY-2-(4-SULFOPHENYLAZO)NAPHTHALENE-3,6- DISULFONIC ACID TRISODIUM SALT, SPADNS CAS #: 23647-14-5 EC NUMBER: 245-803-9 MOLAR MASS: 570.41 G/MOL HILL FORMULA: C <sub>16</sub> H <sub>9</sub> N <sub>2</sub> NA <sub>3</sub> O <sub>11</sub> S <sub>3</sub> FRASCO DE 25 GRAMOS:	1
32	Caja	BOLSAS PARA MUESTREO DE AGUA POTABLE. CAJA CON 100 BOLSAS PARA MUESTREO DE AGUA POTABLE CON PASTILLA DE TIOSULFATO DE SODIO CON CAPACIDAD DE 100 ML DE AGUA.	10
33	Caja	CAJA DE GUANTES CON 100 PIEZAS DE NITRILO TALLA MEDIANA	6
34	Caja	CAJA DE GUANTES CON 100 PIEZAS DE NITRILO TALLA CHICA	10
35	Caja	CAJA DE GUANTES CON 100 PIEZAS DE LATEX ESTÉRILES, TALLA CHICA	20
36	Pieza	ROLLO DE ALGODÓN TIPO HOSPITALARIO DE 500 GRAMOS	10
37	Pieza	VASOS DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO CON GRADUACIÓN CAPACIDAD DE 500 ML	6
38	Pieza	PISETA DE SEGURIDAD DE 500 ML CON LEYENDA QUE DIGA DISTILLED WATER "AGUA DESTILADA"	3
39	Pieza	CESTO PARA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE DE POLIPROPILENO, APILABLES PARA EL ALMACENAMIENTO, SUPERFICIE LISA QUE NO RAYA, DIMENSIONES DE 23.3 X 23.9 X 23.9 CM (LONGITUD X ANCHURA X ALTURA)	4
40	Pieza	BARRA MAGNÉTICA MICRO (10 X 3 MM) UTILIZADAS PARA AGITAR EN MICROTUBOS, TUBOS DE CENTRÍFUGA O ENVASES PEQUEÑOS. DE SIN ANILLO CON RECUBRIMIENTO DE TEFLÓN MATERIAL INERTE Y AUTOCLAVABLE	6
41	Pieza	VARILLA PARA EXTRAER BARRAS CON IMÁN, QUE PERMITE RECUPERAR CON FACILIDAD BARRAS DE HASTA 25.5 MM DE LARGO FABRICADA EN POLIETILENO. LONGITUD DE 30.5 CM Y DIÁMETRO DE 9.5 MM	2



42	Pieza	VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, CON GRADUACIÓN CAPACIDAD DE 300 ML.	12
43	Pieza	PIPETA GRADUADA CLASE A, CON CERTIFICADO POR LOTE Y DISTINTIVO USP, FABRICADA EN VIDRIO DE BOROSILICATO BRAND, CAPACIDAD DE 1 ML, TOLERANCIA $\pm 0.007$ ML, LONGITUD 350 MM CÓDIGO DE COLOR AMARILLO.	12
44	Pieza	PIPETA VOLUMÉTRICA DE VIDRIO CLASE A ASTM, CON CAPACIDAD DE 6 ML, TOLERANCIA DE $\pm 0.01$ ML, LONGITUD 420, CÓDIGO DE COLOR, NARANJA X 2.	6
45	Paquete	GORRO DESECHABLE CON RESORTE, FABRICADO EN TELA NO TEJIDA, PRESENTACIÓN DE 100 PIEZAS, COLOR BLANCO O AZUL.	1
46	Pieza	FRASCO GOTERO (CUENTA GOTAS) CON TAPA ROSCADA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD; PERMANECE EN SU LUGAR CUANDO SE APRIETA. CIERRE HERMÁTICO, CAPACIDAD DE 60 ML, TAPÓN DE 20 MM	6

### Requisitos:

Es necesario se respeten los requerimientos técnicos que se solicitan sobre todo en el caso de los kits de metales que se analizan con el fotómetro Merck Nova 60ª y en los Sets de aluminio, nitrógeno amoniacal y detergentes que serán usados con el equipo espectrofotómetro HACH DR 6000, ya que los mencionados equipos solo trabajan de manera óptima con los reactivos compatibles, y dado los casos, el sensor del equipo detecta el código de barras de la celda para activar el método de prueba a realizar.

Los equipos con los que contamos es un espectrofotómetro HACH DR6000 ID: 6924 y un fotómetro MERCK modelo 60 A, ID: 6779.

El proveedor adjudicado debe asegurar que la partida 25 se conserve refrigerada con bolsas de hielo gel, e indicar al personal del Almacén de CMAS que deberá entregarse de manera inmediata al personal del laboratorio del Departamento de Potabilización para que se proceda a la correcta preservación de las ampolletas.

Para la presente requisición no se requieren muestras físicas de ninguna partida solo deben acompañar el producto con su ficha de seguridad (Solo en el caso de los reactivos).

### Tiempo de entrega:

La entrega de materiales en el Almacén, una vez que se formalicen los contratos o pedidos y sea notificada su adjudicación al proveedor que corresponda, deberán entregarse al almacén de CMAS a los 40 días hábiles como máximo, sin embargo se harán excepciones en el caso de los kits de Merck y productos HACH, en vista que varias de las partidas provienen de Europa o los E.E. U.U., lo que retrasa su llegada a México, así que se deja abierto el plazo sin que este rebase el ejercicio fiscal del año 2025.

### Normas:

No se requieren para este tipo de requisición, con que cumplan con las especificaciones técnicas es suficiente.

**ANEXO Núm. 1**

(FORMATO)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

\_\_\_\_\_ ( nombre ) \_\_\_\_\_ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores: **I3P-CMAS-LA-16-2025** relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:		
Código Postal:		
Teléfonos:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:                      Apellido Materno:                      Nombre ( s ):		
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:                      Fecha:		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa)

**Nota:** El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **“Participante”**, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento.

**ANEXO No. 2**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 3**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
PRESENTE.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (El **"Participante"**) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 4**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
PRESENTE.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **"Participantes"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 5**  
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

En el caso de que el **“Participante”** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

**ANEXO No. 6**  
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025** relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de Licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 7**

Lugar y Fecha)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

**"Anexo Técnico 1"**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada de los bienes que oferta
1..				

**"Anexo Técnico 2"**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada de los bienes que oferta
1..				

**NOTA:**

La Propuesta Técnica del **"Participante"** deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los **bienes que oferte**, sin indicar costo.
- El **"Participante"** adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a las cantidades requeridas en el **"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"** y a las especificaciones de los bienes que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante**) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español. (**Las fichas técnicas, deberán corresponder con el bien que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica**).
- La descripción del bien que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**  
**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.

**ANEXO No. 8**  
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 9**  
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, contando a partir de la fecha de recepción, asimismo me obligo a que si durante el tiempo de la garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, algún **bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **“La Comisión”** en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación; la empresa sustituirá el bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregará a **“La Comisión”** en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 10**  
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que manifiesto que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía de los **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, como mínimo de un año. Así mismo le manifiesto que cuento con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 11**  
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

*(Ejemplo Datos a manifestar)*

Nombre del contacto que será **Enlace**:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 12**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
PRESENTE.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con respecto a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 13**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me responsabilizo expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 14**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente Licitación.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 15

**OFERTA ECONÓMICA**

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

**"Anexo Técnico 1"**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo.	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
1...						
Importe con letra					Subtotal	
					IVA	
					Total	

**"Anexo Técnico 2"**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo.	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
1...						
Importe con letra					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Deberá presentar USB debidamente rotulada con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 15.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

**ANEXO No. 16**

(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a entregar los bienes, motivo de la presente Licitación, en los lugares que se describen en el **"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"** de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

**ANEXO No. 17**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de Licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

**ANEXO No. 18**

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**AT'N: L.C.P. Rubén Armando  
Barona Alba**

Gerente de Recursos Financieros de  
la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2025**, relativa a la adquisición de **"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

NÚM. de cuenta (Diez dígitos): \_\_\_\_\_

CLABE (18 dígitos): \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

NÚM. de plaza: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

\* Nombre de la persona que autoriza: \_\_\_\_\_

Puesto o Cargo en la empresa: \_\_\_\_\_

Fecha de autorización: \_\_\_\_\_

**Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Notas:** \* Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

**ANEXO No. 19**

**FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS  
DE LAS BASES DE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS 3 PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-16-2025  
“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
PRESENTE.

**L.C Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del **“Participante”**, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma Autógrafa)**

**Notas:** \* Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES  
**No. I3P-CMAS-LA-16-2025**

Relativa a la adquisición de **“Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio”**

**Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas**

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
		1	Las proposiciones deberán presentarse en <b>dos sobres cerrados</b> , uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la <b>firma autógrafa</b> del representante legal, el número de la <b>“Licitación”</b> y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:  Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente <b>“Licitación”</b> y deberán ser <b>foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas</b> , por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta <b>“Licitación”</b> se generen. <b>El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.</b> Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la <b>“Ley”</b> .

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
A)	Escrito en el que manifieste <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá <b>anexar fotocopia del instrumento público</b> donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del <b>“Participante”</b> . <b>(Anexo Núm. 1)</b>		
B)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) <b>(Anexo Núm. 2)</b> .		
C)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme <b>(Anexo Núm. 3)</b> .		
D)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la <b>“Licitación”</b> con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás <b>“Participantes”</b> <b>(Anexo Núm. 4)</b> .		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
E)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>En el caso de que el <b>"Participante"</b> sea persona moral, dichas manifestaciones <b>deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).</b></p>		
F)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de <b>"Licitación"</b> y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. <b>(Anexo Núm. 6).</b></p>		
G)	<p>Escrito de proposición donde describa <b>la partida o partidas por las que participa</b> de manera amplia y detallada las características técnicas de los <b>"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"</b> para <b>"La Comisión"</b>, indicando marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el <b>"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"</b> de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (<b>dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante</b>), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativo a los <b>"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"</b> para <b>"La Comisión"</b>.</p> <p>Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión <b>de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).</b></p>		
H)	<p>Escrito en donde manifieste el <b>"Participante"</b> <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, que tiene experiencia en la venta de <b>"Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio"</b>, presentando documentación donde acredite esta situación, <b>anexando al menos dos facturas de ventas realizadas a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8).</b></p>		
I)	<p>Presentar escrito en papel membretado <b>BAJO PROTESTA DECIR VERDAD</b>, en donde garantice el <b>"Participante"</b>, la entrega de los bienes conforme a <b>las características descritas en el "Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"</b>, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, <b>los bienes presentan fallas</b> y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de <b>"La Comisión"</b> en un <b>plazo de 05 días</b> contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir los bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a <b>"La Comisión"</b> en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. <b>(Anexo Núm. 9).</b></p>		
J)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía de los bienes, como mínimo un año. El <b>"Participante"</b> adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. <b>(Anexo Núm. 10)</b></p>		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
K)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono ( <b>preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.</b> ) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. <b>(Anexo Núm. 11)</b>		
L)	Documento de <b>currículum empresarial del Participante</b> , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del " <b>Participante</b> ", principales clientes y los productos y servicios que oferta <b>conforme a su giro</b> , así como fotografías de las instalaciones y <b>posición geográfica</b> donde se encuentra ubicado el " <b>Participante</b> " (persona física y/o moral). <b>La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.</b>		
M)	Entregar <b>fotocopia de identificación oficial vigente</b> con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
N)	<b>Fotocopia del tarjetón</b> en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de " <b>Proveedores</b> " vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "<b>Proveedores</b>" vigente de "<b>La Comisión</b>", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "<b>Participante</b>".</i>		
O)	<b>Constancia de situación fiscal</b> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión <b>no mayor a tres meses</b> , donde se <b>conste dedicarse al giro materia</b> de la presente " <b>Licitación</b> ".		
P)	<b>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales</b> expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente ( <b>no mayor a 30 días</b> ).		
Q)	Carta del " <b>Participante</b> " en hoja membretada manifestando que, acepta que " <b>La Comisión</b> ", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la " <b>Licitación</b> " a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los " <b>Equipos, Reactivos y Materiales Químicos para Laboratorio</b> ", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. <b>(Anexo Núm. 12).</b>		
R)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a " <b>La Comisión</b> ". <b>(Anexo Núm. 13).</b>		
S)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente " <b>Licitación</b> ". <b>(Anexo Núm. 14).</b>		



II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
A)	<p>El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al <b>(Anexo Núm. 15)</b>, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.</p> <p>Deberá presentar <b>(Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante)</b>, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, <b>la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</b></p> <p><b>(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)</b></p>	
B)	<p>Escrito manifestando <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que se realizará la entregará de los bienes motivo de la presente <b>"Licitación"</b>, en el lugar que se indica en las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el <b>"Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2"</b>, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. <b>(Anexo Núm. 16).</b></p>	
C)	<p>Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la <b>"Forma de Pago"</b>, la cual se sujetará a lo descrito en la <b>Base Sexta.</b></p> <p>Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, <b>se consideran validos los precios unitarios</b>; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.</p> <p><b>Nota:</b> los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. <b>(Anexo Núm. 17).</b></p>	
D)	<p>Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá <b>anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 18).</b></p>	